

7/05/2015

Circular 41/2015**Asunto: Modelo de Ordenanza de Rehabilitación y Documento de recomendaciones**

Ya se encuentran disponibles para su descarga desde la web de la FEMP el Modelo de Ordenanza de Rehabilitación y el Documento de Recomendaciones sobre incentivos a la rehabilitación con criterios de eficiencia energética.

Ambos documentos, elaborados en el marco del convenio que en octubre de 2013 suscribieron la FEMP y la Fundación La Casa que Ahorra, para la mejora de la eficiencia energética en la edificación, tienen por objeto dar a conocer todos los aspectos que afectan a la actividad de rehabilitación (conservación, accesibilidad y eficiencia energética) así como la regulación de las actuaciones más comunes para cada uno de estos aspectos.

Este modelo se ha redactado de un modo flexible y de fácil aplicación, de manera que a partir del mismo cada municipio pueda adaptarlo en función de su normativa y de los objetivos buscados por cada Entidad Local en materia de rehabilitación. Además, incluye medidas que en ocasiones requerirán modificar el instrumento de planeamiento del municipio y, dependiendo del caso, determinada normativa urbanística.

El Documento de Recomendaciones viene a completar los contenidos del Modelo de Ordenanza con incentivos a la rehabilitación mediante criterios de eficiencia energética desde la perspectiva municipal, e incluye los diferentes tipos de ayudas que, a estos efectos, están disponibles a nivel europeo, estatal y comunitario.

La oportunidad de ambos textos reside en los cambios experimentados durante los últimos años en el modelo urbanístico en nuestro país. El nuevo modelo, basado en la rehabilitación, la regeneración y la renovación urbanas, ha venido acompañado de reformas legislativas que es preciso conocer.

En lo que afecta a obras de rehabilitación ya no basta con considerar los aspectos relacionados con la conservación y accesibilidad, sino también aquéllos que afectan a la eficiencia energética. Además, se deben adaptar y actualizar progresivamente las edificaciones, en particular las instalaciones, a las normas legales que les vayan siendo explícitamente exigibles en cada momento.

A estas cuestiones dan respuesta los documentos mencionados, que se pueden consultar en este enlace ([click aquí](#)).